



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|---|-----|
| Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas | 300 |
| Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1. ^a Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual pesetas | 375 |
| Particulares, anual pesetas... | 450 |
| Número suelto corriente, 5,00 | |
| Id. id. atrasado, 9,00 | |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.^o del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Miércoles 21 de enero de 1976

Núm. 9

GOBIERNO CIVIL

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA

CIRCULAR NÚM. 5

A propuesta de la Jefatura de Producción Animal y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Agalaxia Contagiosa y vulgarmente llamada Agalaxia, en el ganado ovino del término municipal de Becerril de Campos y que fue declarada oficialmente con fecha 28 de mayo de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 17 de enero de 1976.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

84

SECRETARIA GENERAL

Comisión Provincial de Precios

PRECIOS DEL CARBON PARA CALEFACCION Y USOS DOMESTICOS

De conformidad con el escandallo recibido de la Junta Superior de Precios, consecuencia de acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 12 del pasado septiembre, para la determinación de los precios de venta al público del carbón destinado a calefacción y usos domésticos, cuyos diferentes conceptos han sido estudiados por el Grupo de Trabajo correspondiente de esta Junta Provincial de

Precios, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, ajustados a los gastos reales que intervienen en la comercialización de este artículo en la provincia de Palencia, se acordaron los siguientes precios de venta que regirán en esta provincia a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

EN ALMACEN DISTRIBUIDOR

Grancilla, de 0-10 m/m, 3.745 pesetas tonelada métrica.

Granza, de 10 a 15 m/m, 4.124 pesetas tonelada métrica.

Galletilla, galleta y cobles, más de 15 m/m, 4.695 pesetas tonelada métrica.

EN DOMICILIO DEL CLIENTE

Grancilla de 0-10 m/m, 3.945 pesetas tonelada métrica.

Granza, de 10 a 15 m/m, 4.325 pesetas tonelada métrica.

Galletilla, galleta y cobles, más de 15 m/m, 4.900 pesetas tonelada métrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de los comerciantes afectados.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palencia 19 de enero de 1976.—El Gobernador Civil-Presidente, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

85

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes,

acordó aprobar el primer expediente de modificaciones de crédito, dentro del estado de gastos del Presupuesto Extraordinario para "CONSERVACION Y REPARACION DE CAMINOS VECINALES EN LA COMARCA DE ACCION ESPECIAL DE BARRUELO DE SANTULLAN", por un importe total de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESETAS (10.128.000), que se dota con un mayor ingreso de igual cuantía, procedente de asignación del Estado para dicha finalidad en el ejercicio de 1975.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 702 de la vigente Ley de Régimen Local y 215 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, hallándose de manifiesto el expediente en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— donde puede ser examinado durante las horas de oficina (nueve a catorce treinta y diecisiete a diecinueve).

Palencia 16 de enero de 1976.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

80

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, acordó aprobar el segundo expediente de modificaciones de crédito, dentro del estado de gastos del Presupuesto Extraordinario —fusionado en sus fases 2.^a b) y 3.^a— para "CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS Y CAMINOS DE LA ZONA DE TIERRA DE CAMPOS", por un importe to-

tal de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTAS CINCO MIL PESETAS (16.205.000), que se dota con un mayor ingreso de igual cuantía procedente de asignación del Estado para dicha finalidad en el ejercicio de 1975.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 702 de la vigente Ley de Régimen Local y 215 del Reglamento de Haciendas Locales se hace público para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, hallándose de manifiesto el expediente en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— donde puede ser examinado durante las horas de oficina (nueve a catorce treinta y diecisiete a diecinueve).

Palencia 16 de enero de 1976.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

81

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE RECTIFICACION

Habiéndose observado error material en la redacción de varios temas del cuestionario para el primer ejercicio del Programa para la oposición libre a una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, convocada por esta Excelentísima Diputación Provincial, por el presente anuncio se rectifica en siguiente sentido:

Donde dice: "Tema 4.—Costratación, de contadores eléctricos", debe decir: "Tema 4.—Contratación de contadores eléctricos".

Donde dice: "Tema 7.—Máquinas de corriente alterna.—Motores asínconos", debe decir: "Tema 7.—Máquinas de corriente alterna.—Motores asíncronos".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en relación con la convocatoria para dicha plaza, publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 146, de 5 de diciembre de 1975.

Palencia 14 de enero de 1976.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—V.º B.º: El Presidente, Angel Casas Carnicero.

82

Administración de Justicia

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

Manuel Eirado Enes, mayor de edad, casado, carpintero, con residencia en Francia, comparecerá ante este Juzgado municipal el día veintisiete del actual mes de enero, a las diez horas y treinta minutos, a fin de asistir como perjudicado al juicio de faltas, que por daños en accidente de circulación se siguen con el número 24-76, previniéndole que de

no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia quince de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Gabino Pérez.

70

Administración Municipal

AYUELA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que, desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de 188 pies de chopo, con 70 - 408 metros cúbicos, en el monte de estos propios, denominado "Soto abajo", número 235 del Catálogo.

Tipo de licitación: 70.408 pesetas de base y 88.010 pesetas de índice, al alza.

Duración del contrato: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1976.

Forma de pago: Dentro de los cinco primeros días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 6 por 100, que importa 4.224 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, diez a trece horas y su apertura se reaizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de este Ayuntamiento, a las once horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle y número, con Carnet de Identidad número ..., expedido el, en nombre propio (o nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el B. O. de, número ..., de fecha, y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de, (en letra)

(Lugar, fecha y firma).

Ayuela 30 de diciembre de 1975.—El Alcalde, S. Rodríguez.

13

BUENAVISTA DE VALDAVIA

Anuncio de subasta de pastos

Ejecutando acuerdo de Gestora, se hace saber que desde el día siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para las subastas pertenecientes a este Municipio, que más adelante se expresan, y que corresponden al año 1976, a saber:

Entidad de Buenavista de Valdavia

"Monte Mayor", número 241 - Lote 2.º

Tipo de licitación: 15.000 pesetas de base y 30.000 pesetas índice.

Duración del contrato: 9 meses del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: El seis por ciento.

Garantía definitiva: El seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las diez horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Monte "Rodiles" número 242 - Lote 1.º

Tipo de licitación: 7.200 pesetas de base y 14.400 pesetas de índice.

Duración del contrato: 9 meses del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Seis por ciento.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las diez y treinta horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Monte "Santa María de la Vega" número 243

Tipo de licitación: 2.700 pesetas de base y 5.400 índice.

Duración del contrato: Nueve meses del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Seis por ciento.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Entidad de Renedo de Valdavia

Monte "Alto", número 290

Tipo de licitación: 4.212 pesetas de base y 8.424 de índice.

Duración del contrato: Tres meses dentro del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Seis por ciento.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las once treinta ho-

ras del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Entidad de Arenillas de San Pelayo

Monte "Montecillo, Páramo y Cuesta" número 233 - Lote 1

Tipo de licitación: 5.968 pesetas de base y 11.736 índice.

Duración del contrato: Tres meses dentro del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Seis por ciento.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Monte "Montecillo, Páramo y Cuesta", número 233 - Lote 2

Tipo de licitación: 9.000 pesetas de base y 18.000 pesetas de índice.

Duración del contrato: Cuatro meses del año expresado.

Forma de pago: Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: Seis por ciento.

Garantía definitiva: Seis por ciento de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las doce treinta horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial de Buenavista.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles de oficina, que podrán ser examinadas y consultadas por quienes lo estimen oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo oficial, inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría, a las horas hábiles, durante el plazo señalado.

Si quedara desierta alguna de las subastas, la segunda se celebrará el día octavo hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos que para la primera.

Se celebrará bajo la presidencia del señor Presidente o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

D. ..., mayor de edad, que habita en ..., provincia de ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en nombre y representación de ...), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., de fecha ..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de pastos en el monte, lote..., ofrece por el remate la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Buenavista de Valdavia 30 de diciembre de 1975. — El Presidente, Octavio Herrero.

12

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Formado por el Ayuntamiento el censo de todos los vehículos de tracción mecánica existentes en el término municipal, a efectos del Impuesto sobre circulación por la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1976, queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarle los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 17 de enero de 1976.
—El Alcalde, Fernando Magide.

74

CORDOVILLA LA REAL

EDICTO

Formados por la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de esta provincia los pliegos de condiciones facultativas y económicas por los que ha de regirse la subasta para el aprovechamiento de 3 hectáreas de pastos del monte "La Isla", de la pertenencia de este Ayuntamiento, en este término municipal, durante el año forestal de 1976, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Cordovilla la Real 16 de enero de 1976.
El Alcalde, Santiago Rodríguez.

77

MONZON DE CAMPOS

Anuncio de subasta

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la siguiente subasta pública:

I.—OBJETO: La adjudicación del aprovechamiento de pastos sobrantes del monte C. de Villajimena, por cinco años.

II.—TIPO: Precio base, 13.200 pesetas e índice de 26.400 pesetas.

III.—DURACION DEL CONTRATO: Cinco años, de primero de enero de 1976 a 31 de diciembre de 1980.

IV.—GARANTIAS: La provisional será de 1.320 pesetas y la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

V.—PRESENTACION DE PLICAS: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los veinti

te días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas.

VI.—PAGO: El de la primera anualidad, a los diez días de otorgado el contrato y las restantes en los diez primeros días de cada año.

VII.—APERTURA DE PLICAS: Al día siguiente de cerrarse el plazo de admisión de proposiciones, a las doce treinta.

VIII.—CONDICIONES: Las del pliego general de condiciones, aprobado por la Superioridad y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 16 de julio de 1975 y el redactado por este Ayuntamiento.

El expediente de subasta, con todos los documentos que lo integran, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados.

Todos los gastos que se deriven de la adjudicación de este aprovechamiento y del correspondiente expediente de subasta, incluidas las tasas, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de ... años, con residencia en, calle, número ..., en relación con la subasta sobre aprovechamiento de pastos sobrantes del monte C. de Villajimena, de la pertenencia del Ayuntamiento de Monzón de Campos, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber prestado la fianza provisional y de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna.

Este anuncio anula el anterior publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 31 de diciembre último.

Monzón de Campos 9 de enero de 1976.
El Alcalde, A. de la Calle.

37

MONZON DE CAMPOS

Anuncio de subasta

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la siguiente subasta pública:

I: — OBJETO.—El arrendamiento de 16 hectáreas, 98 áreas y 65 centiáreas de la finca de propios de la Vega.

II. — DURACION Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.—La duración del contrato será de seis años, terminando el 31 de diciembre de 1981 su vigencia, sin posible prórroga, con todas sus consecuencias, siendo formalizado en escritura pública Notarial.

III.—TIPO.—El tipo de licitación será de ciento veinte mil pesetas anuales al alza.

IV.—PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, en las horas de diez a trece.

V.—PAGO DE LA RENTA.—Esta se abonará por el arrendatario el día 15 de noviembre de cada año, la demora en el pago llevará consigo las consecuencias previstas en el pliego de condiciones.

VI.—PLIEGO DE CONDICIONES. — Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

VII.—GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA. — La provisional para optar a la subasta será de 21.600 pesetas y la definitiva del seis por ciento del precio de la adjudicación, sumados los seis años.

VIII. — APERTURA DE PLICAS. — Se efectuará al día siguiente de terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

IX. — CLAUSULA ESPECIAL. — El arrendatario vendrá obligado a dejar cruzar la superficie arrendada con la tubería del abastecimiento de aguas que se construirá sin derecho a indemnización de ninguna especie, por los perjuicios que esta obra le pueda ocasionar.

X. — GASTOS A CARGO DEL ARRENDATARIO.—Serán de cuenta del arrendatario además de la cuota de la Seguridad Social Agraria y el importe del agua para el riego de la finca, todos los relacionados con el expediente de subasta y formalización del contrato según previene el artículo 47 del Reglamento de Contratación, sin excepción alguna.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

D. ..., de ... años, profesión ..., vecino de ..., calle ..., número ..., enterado del Pliego de condiciones para el arriendo de la finca de la Vega, propiedad del Ayuntamiento de Monzón de Campos, se compromete a tomar en arriendo el cultivo de la superficie de 16 Has., 98 áreas y 65 centiáreas de la finca citada, ofreciendo como renta anual ... (en letra) pesetas, aceptando todas las condiciones consignadas en dicho Pliego, acompañando declaración jurada de capacidad.

Fecha y firma.

Monzón de Campos 10 de enero de 1976.—
El Alcalde, A. de la Calle.

48

MONZON DE CAMPOS

Anuncio de subasta

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia la siguiente subasta pública:

I.—OBJETO: La adjudicación en arriendo para ser explotadas agrícolamente, de las fincas rústicas cedidas por Concentración Parcelaria que se detallan:

Cedidas en propiedad

| Hoja | Finca | Extensión Hectáreas |
|------|-------|------------------------|
| 1 | 8 | 0,16 |
| 3 | 46 | 0,4940 |
| 4 | 93 | 3,0892 |
| 6 | 31 | 4,0747 |
| 7 | 12 | 1,0276 |

Cedidas en precario

| Hoja | Finca | Extensión Hectáreas |
|------|-------|------------------------|
| 2 | 64 | 3,7108 |
| 3 | 16 | 2,7077 |
| 4 | 63 | 2,6133 |
| 8 | 4 | 0,8840 |
| 8 | 112 | 1,2150 |
| 10 | 24 | 0,1920 |
| 10 | 25 | 0,3680 |
| 12 | 9 | 2,1216 |
| 12 | 16 | 1,1660 |
| 6 | 23 | 2,0000 |
| 11 | 46 | 0,3360 |

II.—DURACION DEL CONTRATO Y FORMALIZACION: El contrato se otorgará por seis años, iniciándose su vigencia el año actual y terminando el 31 de diciembre de 1981, sin posible prórroga, formalizándose en escritura pública notarial.

III.—TIPO: El tipo para la subasta del arriendo se fija en el mínimo de sesenta y cinco mil pesetas anuales.

IV.—PAGO DE LA RENTA: Esta se abonará por el arrendatario el día 15 de noviembre de cada año, la demora llevará consigo las consecuencias previstas en el pliego de condiciones.

V.—PLIEGO DE CONDICIONES: Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los interesados.

VI.—GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La provisional para optar a la subasta será de once mil setecientas pesetas y la definitiva del seis por ciento del precio de adjudicación, sumando los seis años.

VII.—APERTURA DE PLICAS: Se efectuará al día siguiente de terminar el plazo de admisión de proposiciones, a las once treinta horas.

VIII.—Las fincas que se arriendan en precario, caso de disponer de ellas Concentración Parcelaria, llevaría consigo la rebaja de dos mil pesetas por hectárea de secano y cuatro mil pesetas por hectárea las del campo de riego, en la renta total o precio de adjudicación.

IX.—GASTOS A CARGO DEL ARRENDATARIO: Serán de cuenta del arrendatario todos los gastos que se deriven del expediente de subasta y formalización del contrato, así como la concesión de riego y canon de

aguas, incluida la cuota de la Seguridad Social Agraria.

X.—PROPOSICIONES: Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, de ... años, profesión, vecino de, calle, número ..., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de 16 fincas rústicas cedidas por Concentración Parcelaria al Ayuntamiento de Monzón de Campos, se compromete a tomarlas en arrendamiento para su cultivo directo, ofreciendo como renta anual (en letra) pesetas, aceptando todas las condiciones consignadas en dicho pliego.

Fecha y firma.

DECLARACION DE CAPACIDAD: A la proposición se acompañará declaración en estos términos: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad y por su honor que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para el arrendamiento de las 16 fincas cedidas por Concentración Parcelaria al Ayuntamiento de Monzón de Campos.—El declarante.

Monzón de Campos 10 de enero de 1976.—
El Alcalde, A. de la Calle.

49

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA DE LAS TORRES

EDICTO

El Presidente de la Junta vecinal de Villaescusa de las Torres (Palencia).

Hago saber: Que por esta Junta vecinal se está tramitando expediente de desafección de los bienes de carácter comunal de este Municipio denominados Las Eras, sitios en esta localidad, para su conversión en bienes de propios, para la posible permuta e instalación de una Piscifactoría Industrial, para el cultivo de truchas.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público, participando a todos los interesados legítimos que contra el citado acuerdo y expediente pueden interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villaescusa de las Torres 16 de enero de 1976.—El Presidente, Narciso Millán García.

71